



Instituto de Pedagogía Popular

Informe N° 20 (Marzo 2004)

¿CUÁNTOS MAESTROS SON SUTEPISTAS?

Sigfredo Chiroque Chunga*

El año pasado (2003), el Sindicato Unitario de los Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) llevó adelante su exitosa VIII Huelga Magisterial. Para este año (2004) –de no efectivizarse los aumentos previstos al magisterio- es probable que asistamos a la IX Huelga General del SUTEP. ¿Cuántos maestros estarán involucrados en una posible medida de fuerza? ¿Cuántos afiliados hay en el gremio?

Del 1901 al 2003, el número de maestros creció 125.6 veces más; mientras que el número de estudiantes solamente subió 49.3 veces más (ver Cuadro 1). La población magisterial aumentó con mayor celeridad que los educandos. Ahora bien ¿cuántos de los maestros peruanos ingresaron a las filas del sindicalismo?

Cuadro N° 1
PERÚ. 1901-2003: CRECIMIENTO DE ALUMNOS Y DOCENTES
(Sector Público)

Nivel Educativo	Alumnos		Docentes	
	1901 a/	2003 b/	1901 a/	2003 b/
EDUCACIÓN INICIAL	0	913,257	0	26,004
EDUCAC. PRIMARIA	138,324	3'584,727	2,185	135,474
EDUC. SECUNDARIA	2,850	1'951,403	125	103,856
OTROS NIVELES	360	522,074	27	28,190
TOTAL	141,534	6'971,461	2,337	293,524

Elaboración propia.

Fuentes:

Datos para Educación Primaria 1901. **Memoria de la Dirección de Primera Enseñanza**. En Revista «La Educación Nacional». Lima, 1903.

Para Educación Secundaria y otros niveles, estimado en base a información 1908 (En Jorge Basadre, 1968: "Historia de la República del Perú – Tomo XV. Lima, Edit. Universitaria. Pág. 28)

Datos para 2003. MED-UNIDAD DE ESTADISTICA. **Estadística básica 2003**. Lima, MED,

* E-mail: <pedagogia@chavin.rcp.net.pe>

ENTRE LA FORMALIDAD Y LA INFORMALIDAD

“Tenga cuidado con las estadísticas sobre cuántos somos en el SUTEP”, me dice el profesor Valdemar Domínguez de Trujillo. “Aquí, en mi provincia somos unos 5400 maestros estatales; de los cuales acataron la última huelga del SUTEP (2003), un 98%. Sin embargo, solamente hay empadronados no más de 1500 maestros y la cotización automática por planillas solamente ha sido autorizada por unos 40 sutepistas”

En la época del gremialismo asociativo-mutual y del sindicalismo libre, existía mayor formalidad en el ingreso y control de los asociados. El mismo carácter de tener beneficios (mutuales) por pertenecer al gremio, determinaba que debería darse un control más riguroso.

Con la llegada del *sindicalismo clasista* (1956), se ingresó a una relativización en el control de afiliados al gremio. Creo que –para ello- confluyeron dos razones centrales:

- El magisterio organizado inició una lucha confrontacional con el Estado, sin mayor marco legal. La sindicalización legalmente era permitida sólo para los trabajadores del sector privado; y
- El enfoque “clasista” buscaba relacionar lo reivindicativo con lo político. Las dirigencias “clasistas” del magisterio –con un conciente o inconsciente criterio insurreccional- no podían entregar al “enemigo” la nómina de los comprometidos en la lucha.

Cuando el 6 de julio de 1972 se crea el *Sindicato Único de Trabajadores en la Educación del Perú* (SUTEP) no hubo requisito de empadronamiento. Fueron las diversas asociaciones gremiales –y más específicamente, sus dirigentes- quienes tomaron la decisión de formar la organización gremial unificada. Si bien se aprobaron estatutos, el control de ingreso y militancia gremial fue muy lato. Solamente, cuando –a fines de la década de 1970 e inicios de la década de 1980- se generó la gran oleada de conflicto entre los trabajadores de la administración pública, el gobierno del Arquitecto Belaunde Terry reguló la sindicalización de los trabajadores estatales. En este marco, el SUTEP tuvo que presentar padrones de afiliados para su reconocimiento.

Según el dirigente nacional del SUTEP para entonces, César Barrera Bazán: *“En 1984, tuvimos que presentar padrones de afiliados ante el Instituto Nacional de Administración Pública. Recogimos 123,300 firmas aproximadamente”*. De ser así, de un total de 167540 maestros, un 74% se afilió formalmente al SUTEP en 1984.

En realidad, lo que sucedió en 1984 ha sido la única experiencia de control formal, masivo y nacional de afiliados al sindicato magisterial. Posteriormente, no se ha repetido esta práctica.

NO AFILIACIÓN ≠ NO PRÁCTICA SINDICAL

Es bueno señalar que la no formalidad en el ingreso personal al SUTEP ha continuado durante la década del 80 y se profundizó en la década del 1990, a pesar que cuando el gremio convocaba a asumir medidas de lucha, el acatamiento siempre superó al número de inscritos formales en el sindicato (ver Cuadro N° 2).

Lo que acabamos de decir guarda coherencia con la encuesta a 574 docentes sindicalizados (ENAHO 1999), trabajada por Eduardo Zegarra y Renato Ravina¹. Según este estudio la afiliación al gremio magisterial habría sido de 70% antes de 1980; 59% del 1980 a 1985; de 58% de 1986 a 1990; y de 28% de 1991 a 1999. Sin embargo, para fines de la década, los niveles aceptados de sindicalización fueron aumentando: para 1997 la sindicalización habría subido al 41%²

¹ ZEGARRA, Eduardo y RAVINA, Renato (2003). *Teacher Unionization and the Quality of Education in Peru: An empirical evaluation using survey data*. Lima, Instituto Apoyo – BID-LARDN-RCI.

² SAAVEDRA, Jaime (2002). *La situación laboral de los maestros respecto a otros profesionales*. En Revista “Economía y Sociedad” N° 45. Lima CIES, p. 23.

Cuadro N° 2
PERU 1990 - 2003.

PAROS-HUELGAS NACIONALES DEL MAGISTERIO. PORCENTAJE DE ACATAMIENTO.

AÑOS	FECHA DE PARO – HUELGA	TOTAL DE DOCENTES a/	ESTIMADO DE DOCENTES QUE ACATARON PARO- HUELGA b/	PORCENTAJE PROMEDIO DE DOCENTES QUE ACATARON PARO-HUELGA
1990	17 - 18 de abril, Paro Nacional	235,000	178600	76 %
	15 - 29 de mayo, Huelga General Indefinida	235,000	188000	80 %
	21 - 22 de agosto, Paro Nacional	235,000	190350	81 %
1991	08 de mayo - 23 de setiembre, Huelga General	237,800	142680	60 %
	6 - 7 de noviembre, Paro Nacional	237,800	133168	56 %
1992	11 de junio, Paro Nacional	240,500	163540	68 %
	17 - 18 de noviembre, Paro Nacional	240,500	158730	66 %
1993	13 de mayo, Paro Nacional	244,879	159171	65 %
	7 y 9 de setiembre, Paro Nacional	244,879	156723	64 %
	24 de noviembre, Paro Nacional	244,879	156723	64 %
1994	24 de mayo, Paro Nacional	246,400	187264	76 %
	7 - 8 de setiembre, Paro Nacional	246,400	177408	72 %
	20 de octubre, Paro Nacional de brazos caídos	246,400	199584	81 %
	8 - 9 de noviembre, Paro de brazos caídos	246,400	202048	82 %
	30 de noviembre, Paro Nacional	246,400	174944	71 %
1995	8 de junio, Paro Nacional	247,867	166071	67 %
	12 - 13 julio, Paro Nacional de 48 horas	247,867	178464	72 %
	25 de noviembre, Paro Unitario de trabajadores	247,867	188379	76 %
1996	25 de abril, Paro Nacional	253,840	177688	70 %
	22 - 23 de mayo, Paro Nacional de 48 horas	253,840	172611	68 %
	04 de julio, Paro Nacional	253,840	190380	75 %
	22 - 23 de octubre, Paro de 48 Horas	253,840	164996	65 %
1997	08 de mayo, Paro Nacional	257,498	182824	71 %
	22 - 23 de octubre, Paro de 48 Horas	257,498	185399	72 %
1998	11 de junio, Paro Nacional del SUTEP	265,332	201652	76 %
	30 de setiembre, Paro Nacional	265,332	206959	78 %
1999	28 de abril. Participación en Paro Nac. Cívico Popular	270,480	192041	71 %
2000	23 de marzo, Paro Nacional	279,167	226125	81 %
	25 de mayo, Paro y Movilización	279,167	237292	85 %
	19 de julio, Paro Nacional	279,167	226125	81 %
	12 de octubre, Paro Nacional	279,167	231709	83 %
2001	24 de mayo, Paro Nacional	285,548	242716	85 %
2002	12 de mayo, Paro Nacional	290,824	250109	86 %
	26 de setiembre, Paro Nacional	290,824	255925	88 %
	6 de diciembre, Paro Nacional	290,824	218118	75 %
2003	12 de mayo - 12 de junio, VIII Huelga	293,524	281783	96 %

FUENTES:

a/ Para los años 1995-2003: **Estadísticas Básicas del MED-UED**

Para el año 1993: **Censo Escolar 1993 del MED**

Para los años 1990-92 y 1994: Estimados.

b/ Base de Datos del IPP e Información del SUTEP. Se ha promediado el nivel de acatamiento en el período. No considera Paro setiembre 2003.

Los datos de Zegarra y Ravina deben ser asumidos como *afiliación sindical formal* y no como *práctica sindical real* de los maestros peruanos. En este sentido, no estamos de acuerdo con los citados autores cuando ellos identifican ambas categorías. Si fuese así no habría explicación coherente al nivel de acatamiento de medidas de fuerza convocadas por el SUTEP, aún en la década de 1990, en un período que hemos llamado de *resistencia*. El nivel de acatamiento a las paralizaciones y huelgas ha sido de un promedio del 74.5% en el periodo 1990-2003.

Con el retorno de la democracia formal en el país (2000), la conciencia y la formalidad han ingresado en una franca recuperación. En un estudio realizado por Martha López de Castilla en el IPP, para el 2003 (antes de la huelga de mayo), el 49% de los maestros afirmaba estar sindicalizado. Como era de esperarse y de acuerdo a tendencia histórica, los docentes de secundaria tenían mayor predisposición a la sindicalización y los de Educación Inicial tenían mayor reticencia (ver Cuadros 3 y 4).

Cuadro N° 3
PERU 2003. DOCENTES QUE AFIRMAN ESTAR SINDICALIZADOS, SEGÚN ÁREA DE TRABAJO

AFIRMACIÓN DEL DOCENTE	PORCENTAJE DE DOCENTES, SEGÚN AREA DE TRABAJO		
	URBANA	RURAL	TOTAL
SI	53.3	40.0	49.0
NO	40.4	52.3	44.3
NR	6.3	7.7	6.7
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Fuente.- LOPEZ DE CASTILLA, Martha (2003). *Los maestros opinan*. Lima, IPP, Pág. 47

Cuadro N° 4
PERU 2003. DOCENTES QUE AFIRMAN ESTAR SINDICALIZADOS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

AFIRMACIÓN DEL DOCENTE	PORCENTAJE DE DOCENTES, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO		
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
SI	21.1	45.2	61.2
NO	71.1	46.7	34.2
NR	7.8	8.1	4.6
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Fuente.- LOPEZ DE CASTILLA, Martha (2003). *Los maestros opinan*. Lima, IPP, Pág. 47

REEMPADRONAMIENTO

Las limitaciones de afiliación formal fueron la base para que en el 2001 se dispusiese un reempadronamiento "para fortalecer al SUTEP desde las bases...los que nos permitirá tomar iniciativa en asuntos de representación y autosostenimiento"³

En épocas de formalización: ¿no será necesario que el SUTEP asuma con mayor ahínco el reempadronamiento de sus afiliados? ¿Este proceso no es un prerrequisito para elecciones universales al interior del gremio?

³ SUTEP. *Moción sobre el empadronamiento y reempadronamiento del magisterio nacional en las filas del glorioso SUTEP*. En Boletín SUTEP N° 8. Lima, noviembre 2001.